



Argentina: identifican a 12 detenidos desaparecidos del centro de tortura “La Perla”

Posted on Marzo 12, 2026

A 50 años del golpe de Estado, el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) logra un hito en la reparación histórica al localizar restos óseos en una fosa común del excentro clandestino de detención.

(Córdoba-Argentina) En un avance judicial y científico de enorme impacto para la memoria de Argentina, la Justicia Federal confirmó la localización e identificación de **12 víctimas de la última dictadura cívico-militar**. Los restos fueron hallados en el predio donde funcionó el Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio “**La Perla**”, uno de los engranajes más feroces de la represión en el interior del país.

El hallazgo se produce en un marco simbólico de profunda sensibilidad: este mes la nación conmemora el **50.º aniversario del inicio del régimen militar** (1976-1983), que dejó un saldo de 30.000 desaparecidos.

□□ El Juzgado Federal N°3 de Córdoba informó la identificación por parte del @EAAFoficial de 12 personas desaparecidas halladas en 2025 durante trabajos de búsqueda en la Guarnición Militar de la Calera, donde funcionó el CCD La Perla. pic.twitter.com/yy4VBr9vkZ

— Equipo Argentino de Antropología Forense (@eaaf oficial) March 10, 2026

Tecnología y ciencia contra el olvido

La identificación fue posible gracias a la labor del **Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF)**, en colaboración con el Instituto de Medicina Forense local y geólogos de la Universidad Nacional de Río Cuarto. Para localizar la fosa, el equipo utilizó:

- **Fotografías aéreas de 1979:** Analizadas para detectar remociones de tierra sospechosas.
- **Pruebas de ADN:** Cotejadas con el Banco Nacional de Datos Genéticos.
- **Excavaciones en “Loma del Torito”:** Una zona dentro del predio militar de La Calera donde testimonios indicaban la existencia de entierros clandestinos.

Un proceso de notificación privado

El juez federal **Miguel Hugo Vaca Narvaja**, quien lidera la causa, enfatizó que el juzgado mantendrá una **estricta reserva de los nombres** de las víctimas. El objetivo es garantizar que cada familia reciba la noticia de forma privada y respetuosa antes de cualquier difusión pública.

Se espera que, una vez concluido el proceso de notificación y obtenido el consentimiento familiar, se realice una conferencia de prensa entre este viernes y el próximo lunes para dar a conocer las identidades.

“Este hallazgo es la prueba irrefutable frente a los discursos negacionistas”, señaló el fiscal Facundo Trotta, subrayando que en La Perla no existen registros oficiales de fusilamientos, lo que ratifica el sistema de desaparición forzada.

El cierre de una incertidumbre de décadas

Para los organismos de derechos humanos y los abogados querellantes, como Ramiro Fresneda, este avance es el único “bálsamo eficaz” para una democracia que aún convive con cuerpos insepultos. La identificación no solo permite el duelo de las familias, sino que refuerza la responsabilidad del Estado en la búsqueda de la **Verdad y la Justicia**.

Llamado a la comunidad:

Desde el EAAF y el juzgado se calificaron estos resultados como “parciales”, sugiriendo que las tareas continúan. Se ha realizado un llamado urgente a familiares de desaparecidos para que **actualicen sus datos de contacto y perfiles genéticos**, ya que la perspectiva para este año es profundizar las

excavaciones basándose en nuevas hipótesis y documentos recientemente analizados.

El Maipo

Imagen:EFE